Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 29 De Marzo De 2018

En el cantón Daule, provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de marzo de 2018, a las 10:43 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Cementerio Parque de la Paz, a la altura del Kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres – Cordero Ribadeneyra (vía Perimetral tramo La Aurora – Pascuales), junto al Colegio Torremar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías: ----------

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
RECOLETASA S.A.	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
OCTAVUS CIA. LTDA.	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
MAXIUM S.A.	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
TAORMINA S.A.	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	14.283.313	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	14.283.313	13,3331%
Hugo Renato Bravo Serkovic	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Juan Manuel Raygada Luque	Ab. María Soledad Peña Plaza / Apoderada / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
LOMIRA S.A.	José Fernando Valdano Trujillo / Gerente General	241.548	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	241.548	0,2255%
FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN	Johanna Cristina Moncayo Espinosa / Liquidadora	6.655.303	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.655.303	6,2126%
FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Johanna Cristina Moncayo Espinosa / Liquidadora	325.477	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	325.477	0,3038%
Marcelina Rafaela Herrera Herrera	Por sus propios derechos	15.727	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	15.727	0,0147%
Christian David Navas Armendaris	Por sus propios derechos	157.349	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	157.349	0,1469%

Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 29 De Marzo De 2018

FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME - FCPC	Robert Santiago Andrade Torres / Representante Legal	10.985.638	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	10.985.638	10,2548%
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA	Ab. Silvana Ronquillo Delgado e Ing. María Fernanda Argotty Mendoza / Apoderadas / Carta Poder	2.253.940	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	2.253.940	2,1040%
		84.911.017		**84.911.017**	**79,2624%**

Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su condición de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **martes 13 de marzo de 2018** en el Diario EXPRESO y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:----------

"CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía ***CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR*** *a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día veintinueve de marzo de 2018 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Daule, Kilómetro 14 de la vía Perimetral La Puntilla - Pascuales, Cementerio Parque de la Paz, junto al Colegio Torremar, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:*

1. *Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.*
3. *Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
4. *Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.*
5. *Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017 y su destino.*
6. *Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el periodo estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Economista Christian José Villamar Alvarez, para el ejercicio económico 2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letra f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de los administradores y del comisario se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de

la compañía ubicadas en Av. Rodolfo Baquerizo Nazur – Albocentro 5B, Edif. D1 y su exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los conocerá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario de la compañía, Economista Christian José Villamar Álvarez, cuya dirección es la siguiente: Saucos 6, manzana 259, B19.

Daule, 13 de marzo de 2018

Fernando Flores Gallardo
Presidente

Jorge Guerrero Pino
Gerente General"

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario Expreso que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día. ----------

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017 y su destino.

Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el periodo estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Economista Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2017.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a

uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **segundo punto** del orden del día, que dice:

> **Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario Principal de la compañía, Economista Christian Villamar Álvarez relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Toma la palabra el señor Robert Santiago Andrade Torres, representante legal del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y observa que en el punto 1.3 del informe del Comisario se ha deslizado por error que el informe corresponde al período económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, cuando lo correcto es 2017 y solicita que se proceda a la corrección de dicho error. Los administradores toman nota del error en el documento y se comprometen a proceder a su corrección.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del Comisario Principal de la compañía, Economista Christian Villamar Álvarez, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **tercer punto** del orden del día, que dice:

> **Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros debidamente auditados por los auditores externos de la compañía, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el ejercicio económico 2017. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Toma la palabra el señor Robert Santiago Andrade Torres, representante legal del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y manifiesta que en el informe de los auditores externos de la compañía se establecen ciertas recomendaciones y observaciones, por lo que le gustaría conocer cuáles son las decisiones o medidas que va a tomar la administración de la compañía respecto de dichas observaciones y si van a cumplir o acoger las mismas.

Toma la palabra el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, Presidente de la compañía, y empieza a analizar una a una las observaciones formuladas por los auditores de la compañía y manifiesta que, en la mayoría de los casos, se están adoptando las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones efectuadas por los auditores externos. Existen ciertas cuestiones que ya no resultan aplicables, tales como la homologación de cuentas contables, toda vez que la compañía ya ha solicitado la cancelación de su inscripción en el Registro de Mercado de Valores ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros puesto que han recomprado todas las obligaciones emitidas.

En lo relativo a los saldos de años anteriores sin documentación de soporte, el Presidente informa que se van a proceder a dar de baja dichas cuentas. El Presidente continúa analizando las observaciones efectuadas por los auditores externos, y en lo que respecta a las cuentas por pagar con partes relacionadas que no tienen documentación de soporte, indica que dichas cuentas se refieren a operaciones que se realizaron hace varios años y que se encuentran en proceso de regularización.

En lo que respecta a la gestión de propiedad, maquinaria y equipos, el Presidente confirma que todo lo que es inherente o clave para el funcionamiento del negocio se encuentra debidamente registrado en los sistemas de la compañía, sin embargo, existe cierto mobiliario de menor importancia - mesas y sillas por ejemplo - que no se encuentran registrados y que, de acuerdo con los auditores externos, deberían registrarse. Ya se están haciendo gestiones para la contratación de un sistema que permita dicho registro.

Respecto de la revalorización de terrenos y edificios recomendada por los auditores externos, el Presidente comunica que ya se están tomando las medidas correspondientes con la finalidad de proceder a dicha revalorización. Adicionalmente, el Presidente deja constancia que los anticipos recibidos por la venta de terrenos se encuentran depositados en una póliza y se espera definir este año el pago del saldo deudor del terreno para proceder a su transferencia.

Continúa el Presidente y manifiesta que, en lo relativo a la observación formulada respecto de las inversiones en subsidiarias, se trata de una cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que la compañía recibió como consecuencia de la cancelación de la compañía MONTREFEN S.A. La compañía en la que se encuentra el aporte para futuros aumentos de capital está en proceso de liquidación, por lo que dicho aporte va a desaparecer y a cambio se van a recibir los activos de dicha compañía, los mismos que quedarán reflejados en la contabilidad de la compañía.

En lo que se refiere a las seguridades del centro de cómputo, sistemas y bases de datos, el Presidente manifiesta que todo el centro de cómputo funciona en la oficina de La Alborada y tiene las seguridades de acuerdo a lo que permite el edificio, no obstante, cuentan con un centro de cómputo alterno en las oficinas del Camposanto Parque de la Paz, por lo que si llega a pasar algo con el centro de cómputo de La Alborada, pueden seguir funcionando normalmente.

Posteriormente, el Presidente señala que el material que no corresponde al Data Center ya fue retirado a final de año. Normalmente, se acumula durante el año y a final de año se hace la separación de lo que se debe reciclar o dar de baja en dicho Data Center.

Finalmente, el Presidente informa que ya ha mantenido una reunión con el departamento de sistemas respecto de la sugerencia de los auditores externos relativa a la custodia de las claves de los servidores, las mismas que deberán estar encriptadas en algún lugar por cuestiones de seguridad.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA. OCTAVUS CIA.

LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Renato Bravo Serkovic, Juan Manuel Raygada Luque, LOMIRA S.A., Marcelina Rafaela Herrera Herrera, Christian David Navas Armendaris, el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y el FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA, y la abstención de FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN y el FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR. Se deja expresa constancia que, tal como dispone la ley, las abstenciones se suman a la mayoría que ha votado a favor de la aprobación de este punto del orden del día.

En consecuencia, la moción queda **aprobada** con el voto favorable de los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA. OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Renato Bravo Serkovic, Juan Manuel Raygada Luque, LOMIRA S.A., Marcelina Rafaela Herrera Herrera, Christian David Navas Armendaris, el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y el FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA, y la abstención de la FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN y el FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, cuyos votos se suman a la mayoría conforme lo dispone la ley, y que representan el **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) junto con el informe de auditoria emitido por los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **cuarto punto** del orden del día, que dice:

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio económico 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA. OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Renato Bravo Serkovic, Juan Manuel Raygada Luque, LOMIRA S.A., Marcelina Rafaela Herrera Herrera, Christian David Navas Armendaris, el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y el FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA, y la abstención de FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN y el FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR. Se deja expresa constancia que, tal como dispone la ley, las abstenciones se suman a la mayoría que ha votado a favor de la aprobación de este punto del orden del día.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA. OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Renato Bravo Serkovic, Juan Manuel Raygada Luque, LOMIRA S.A., Marcelina Rafaela Herrera Herrera, Christian David Navas Armendaris, el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y el FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA, y la abstención de la FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN y el FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, cuyos votos se suman a la mayoría conforme lo dispone la ley, y que representan el **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio sufrida durante el ejercicio 2017.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **quinto punto** del orden del día, que dice:

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017 y su destino.

Toma la palabra el Presidente, Ing. Fernando Flores Gallardo, y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una **utilidad** después de impuestos en el ejercicio económico que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 414.688,00), y propone que se destine íntegramente a la cuenta de resultados acumulados debido a que es saludable para el negocio contar con el flujo necesario para atender los pasivos con clientes, así como mejoras en los servicios que presta el camposanto, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Toma la palabra el señor Robert Santiago Andrade Torres, representante legal del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y solicita que se proceda a la distribución de los dividendos a favor de los accionistas de la compañía. En consecuencia, tal como dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías, al no haber acuerdo unánime sobre destinar las utilidades obtenidas a la cuenta de resultados acumulados, se procederá a distribuir el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017 a favor de los accionistas de la compañía.

Respecto del remanente del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades obtenidas, el Presidente mociona que se destinen a la cuenta de Resultados Acumulados.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción relativa a destinar las utilidades obtenidas en el presente ejercicio a la cuenta de resultados acumulados ha sido **aprobada** con el voto favorable de los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Renato Bravo Serkovic, Juan Manuel Raygada Luque, LOMIRA S.A., FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN, FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA y el voto en contra de los accionistas Marcelina Rafaela Herrera Herrera y Christian David Navas Armendaris.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Renato Bravo Serkovic, Juan Manuel Raygada Luque, LOMIRA S.A., FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN, FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC y FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA que representan el **setenta y nueve coma uno cero cero ocho por ciento (79,1008%)** del capital suscrito de la Compañía y el voto en contra de los accionistas Marcelina Rafaela Herrera Herrera y Christian David Navas Armendaris que representan el cero coma uno seis uno seis por ciento (0,1616%) la moción presentada relativa a destinar el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017 a la cuenta de Resultados Acumulados.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **sexto punto** del orden del día, que dice:

> **Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Economista Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que considera conveniente para la compañía reelegir al Comisario Principal de la compañía, Economista Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2018, dejando constancia que, por un error involuntario, se hizo constar en la convocatoria que la elección era para el período 2017 cuando lo correcto es para el período 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 29 De Marzo De 2018

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el articulo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economia Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoria y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **setenta y nueve coma dos seis dos cuatro por ciento (79,2624%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección del señor Economista Christian José Villamar Álvarez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Se autoriza expresamente a los administradores de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas de la compañía.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta Acta; original de la convocatoria publicada en Diario Expreso; copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas, poder que otorgan los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC y JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE a favor de la Ab. Maria Soledad Peña Plaza; nombramiento del señor José Fernando Valdano Trujillo como Gerente General de la compañía LOMIRA S.A.; nombramiento de la señora Johanna Cristina Moncayo Espinosa como Liquidadora del FCPC-CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN, y del FCPC FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, nombramiento del señor Robert Santiago Andrade Torres como representante legal del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC; poder otorgado a favor de la Abogada Silvana Ronquillo Delgado y la Ingeniera Maria Fernanda Argotty Mendoza por parte del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 11:11 AM.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta

Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta